

8.- CERTIFICADO DE VENCIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO

PASO 1: REUNIR LOS REQUISITOS PREVIOS



1. Pago en caja o entidades financieras autorizadas de 220 Bs (vencimiento del plan de estudio).
2. Acta de grado o defensa de tesis, original o fotocopia legalizada.
3. Fotocopia del carnet de identidad vigente.
4. Certificado de No Deudor (**verifica requisitos**).
5. Fotocopia de pago correspondiente.

En caso de traspaso, cambio de carrera, cambio de plan o exención de prueba:

1. Certificado de notas originales de la universidad de origen.
2. Formulario de convalidación emitido por la facultad.

Para maestros normalistas:

1. Fotocopia legalizada del Título Académico y Provisión Nacional emitidos por la Escuela Superior de Formación de Maestros "ENRIQUE FINOT".

NOTA: Estudiantes que tramitan el técnico medio a nivel licenciatura no pagan los 220bs, ni el no deudor de 30 Bs. es gratuito en la primera emisión.

PASO 2: FICHA DE ATENCIÓN



Solicita tu ficha en ventanilla.

PASO 3: PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN



Entrega la documentación en folder amarillo.

PASO 4: RECOGE EL CERTIFICADO DE VENCIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO



Dentro de 5 días hábiles, recoge tu certificado en ventanilla

1. Fotocopia de pago sellado.
2. Carnet de identidad vigente.

Verifica tu información antes de retirarte.

NOTA: TODO TRÁMITE ES PERSONAL



DR. REINERIO VARGAS B.
RECTOR



MSC. JUANA BORJA S.
VICERRECTORA